





<b>4 - APLICACIONES FINANCIERAS</b>															-
<b>4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>															-
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES															-
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES															-
<b>4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS</b>															-
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES															-
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES															-
<b>4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS</b>															-
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS															-
<b>TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>60,000,000.00</b>	<b>2,808,554.04</b>	<b>3,760,180.47</b>	<b>6,119,342.59</b>	<b>3,661,234.30</b>	<b>3,675,365.61</b>	<b>3,946,390.18</b>	<b>4,711,788.41</b>	<b>3,621,351.93</b>						<b>32,304,207.53</b>

**Fuente: [fuente]**

Definición de conceptos:

- 1. Presupuesto Aprobado:** Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.
- 2. Presupuesto Modificado:** Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.
- 3. Total Devengado:** Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, o por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente ley.

Notas:

1. La columna presupuesto modificado se agrega si se aprueba un presupuesto complementario.
2. Se presenta la clasificación objetal del gasto al nivel de cuenta.

Enc. De Presupuesto

Enc. Dpto Financiero